

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .  
Radicación #: 2-2022-08774 Fecha: 2022-04-29 09:55 Proc #: 1413866  
Tercero: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR  
E.S.E Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN SECTOR SALUD  
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio  
Consec: 100000-10112



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Doctor:

**LUIS FERNANDO PINEDA AVILA**

Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Carrera 20 No. 42 sur 47 – Hospital Tunal

[contactenos@subredsur.gov.co](mailto:contactenos@subredsur.gov.co)

Ciudad.

**Asunto:** Remisión de Informe final componente financiero de la Auditoría de Regularidad N° 172, realizada al **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E** - PAD 2022.

Respetado Doctor Pineda Ávila:

En ejercicio de la función pública de control fiscal, establecida fundamentalmente en el artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, Acto Legislativo 4/19, Decreto 403, en armonía con el Acuerdo Distrital 667 de 2017, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., así como en el desarrollo del Plan de Auditoría Distrital PAD 2022, Código 172, Auditoría de Regularidad para el **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E** y conforme a la actividad 50 del "Procedimiento para Adelanta Auditoría de Regularidad", mediante la Resolución Reglamentaria 020 de agosto de 2021, de manera atenta me permito remitir a usted vía correo electrónico el informe final componente financiero de la Auditoría de Regularidad No. 172.

Es de precisar al SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, que la presentación del Plan de Mejoramiento a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, establecido en la Resolución Reglamentaria No. 012 de mayo de 2020, utilizando el código No. 172, para lo cual será habilitado el aplicativo SIVICOF durante diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO AVELLA MENDOZA (E)  
DIRECCIÓN SECTOR SALUD

Anexo: Si  
Copia a:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32 A No. 26 A – 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .  
Radicación #: 2-2022-08774 Fecha: 2022-04-29 09:55 Proc #: 1413866  
Tercero: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR  
E.S.E Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN SECTOR SALUD  
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio  
Consec: 100000-10112



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		29-04-22		29-04-22		29-04-22
Nombre E-Mail Cargo	Sandra Milena Bautista Garcia <a href="mailto:sbautista@contraloriabogota.gov.co">sbautista@contraloriabogota.gov.co</a> Técnico 314-03		Manuel Antonio Avella Mendoza <a href="mailto:mavella@contraloriabogota.gov.co">mavella@contraloriabogota.gov.co</a> Director		Manuel Antonio Avella Mendoza <a href="mailto:mavella@contraloriabogota.gov.co">mavella@contraloriabogota.gov.co</a> Director	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						